



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

JUICIO: “FINEXPAR SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA”. (Expediente principal N° 158-Secretaría N° 2).- i

DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO: MARTES, 24 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:08:10, CONFORME EL PROTOCOLO DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA CERTIFICADA Registrado electrónicamente por: GREGORIO DANIEL ACOSTA TALAVERA CI. 2179916 NOMBRE intervención Cofin.pdf

ASUNCION, 17 de Setiembre de 2021

En mérito del testimonio del poder presentado, téngase por reconocida la personería del recurrente en el carácter invocado y por constituido su domicilio en el lugar señalado. Ordénase el desglose y devolución del documento original presentado, previa agregación de la copia debidamente autenticada por el Actuario. Désele la intervención legal correspondiente. De la subrogación de cesión de derechos y acciones, estese al proveído de esta misma fecha.-

Hágase saber que **todas las resoluciones en el proceso civil y comercial se notifican por vía electrónica a las partes que han tomado intervención en autos**, a excepción del traslado de la demanda, comunicación a personas extrañas al proceso y las que expresamente señale el Juez, conforme al Art. 1° de la Acordada N° 1233/2018, con la expresión “*en formato papel*”.-

Ante mi:

